SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
QUINTO PERIODO

COMISION DE
TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

DISTRIBUIDO Nº 3092 DE 1994

AGOSTO DE 1994

COPIA DEL ORIGINAL
SIN CORREGIR

A F E

Llamado a licitación para la venta de sus instalaciones en la ciudad de Colonia

---

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION
DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 1994

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Carlos Bouzas --ad hoc--

Miembros : Señores Senadores Walter Belvisi, Wilson Elso Goñi, Dante Irurtia y Néstor Moreira Graña

Secretario : Señor Walter Alex Cofone

Invitados especiales : Señores Ministros de Transporte y Obras Públicas, contador José Luis Ovalle y de Turismo, don Mario Amestoy. Señor Vicepresidente de AFE, doctor Iván Coronel y Gerente General, señor Rodolfo Flores

---

cb

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 4 minutos)

La Comisión de Transporte y Obras Públicas del Senado tiene el gusto de recibir al Ministro de Transporte y Obras Públicas, contador José Luis Ovalle, al Ministro de Turismo señor Mario Amestoy y al todavía integrante del Directorio de AFE, señor Iván Coronel.

Como es de conocimiento de los señores Ministros, a través de las dos sesiones anteriores que realizó la Comisión, el objeto de la citación obedece a la preocupación que tenemos por el llamado a licitación oportunamente realizado por AFE para vender un predio de aproximadamente cuatro hectáreas que estaba ocupado por la estación de ferrocarril de la ciudad de Colonia, cuyo plazo de presentación de ofertas venció el día 23 de agosto. Esta inquietud la planteó una Comisión de ediles de la Junta Departamental de Colonia, lo que dió lugar a que llamáramos al Directorio de AFE y a que, el viernes pasado, una delegación de la Comisión de Transporte y Obras Públicas, integrada por el señor senador Irurtia y quien habla, se trasladara a la ciudad de Colonia. Allí mantuvimos contactos con el señor Intendente, con la Junta Departamental de Colonia, con la Comisión del Patrimonio Histórico de dicha ciudad y con la Comisión para el Desarrollo del Turismo de Colonia.

Por las conversaciones que mantuvimos y por la observación del predio, pudimos apreciar las dificultades que tendría la ciudad de Colonia para concretar un planteo que desde hace varios años viene

preparando la Comisión del Patrimonio Histórico para que el casco histórico de esa ciudad sea considerado patrimonio histórico de la humanidad. Según nos explicaron los integrantes de esa Comisión, en una entrevista que mantuvimos en la mañana del viernes, una de las condiciones que pone la UNESCO para declarar una zona como patrimonio histórico de la humanidad es que esté rodeada por determinada cantidad de terreno que impida una agresión urbanística. Por esa razón entendían --y lo pudimos constatar nosotros--, que como el predio que pertenece a AFE empieza donde está la muralla que delimita el casco histórico de Colonia, iba a haber problemas no sólo en el trámite frente a la UNESCO sino en toda la planificación de la urbanización de la mencionada ciudad.

De la conversación con el señor Intendente quedó claro que la única intención que tenía la Comisión de Transporte y Obras Públicas era encontrar una fórmula que fuera compatible con los intereses del Directorio de AFE y los de Colonia, porque en definitiva lo que ocurra con ese predio es un problema que corresponde a la Intendencia Municipal de ese Departamento. Al respecto, en una reunión que mantuvimos con el señor Coronel y el señor Castleton --que todavía era Presidente del Directorio--, vimos que existía buena disposición para encontrar salidas a este tema. AFE necesita dinero, pero no quiere perjudicar a la ciudad de Colonia.

Creo haber hecho una breve síntesis referida a como hemos actuado hasta ahora y del objeto de la citación.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.- El señor Presidente ha hecho una muy correcta síntesis de la situación hasta el momento. Sin perjuicio de que la posición de AFE estaba muy bien fundamentada en

la versión taquigráfica de la Comisión del 3 de agosto, hemos pedido al señor Coronel que nos acompañara. Asimismo, hemos conversado con el señor Ministro de Turismo y con el intentente de Colonia y ha quedado claro que la intención de AFE, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, seguramente, del Ministerio de Turismo es la que acaba de expresar el señor Presidente, es decir, llegar a una solución que contemple las necesidades financieras de AFE. Más allá de que esté declarado monumento histórico, se trata de un lugar muy importante como atracción turística y para la identidad nacional, ya que fue el primer asentamiento en la Banda Oriental. En este sentido hablamos con el señor Intendente de Colonia y con el señor Coronel y vimos que la fecha de realización de ofertas estaba muy cercana, por lo que era jurídicamente imposible detenerla.

Como todos saben, el Directorio de AFE está en una situación particular; están los miembros renunciantes que aún siguen integrándolo pero que van a retirarse rápidamente del Organismo y hay otros nuevos cuya venia ya está otorgada y que van a asumir a la brevedad. Quiere decir que hay una especie de acefalía transitoria en AFE. Más allá de ese detalle, el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios correspondientes, y seguramente el Directorio de AFE en su nueva conformación, van a compartir esta idea básica de contemplar los intereses del Ente y, simultáneamente, los de los pobladores de Colonia y por lo tanto, de todo el país.

Hay otras puntualizaciones que el señor Presidente de la Comisión acaba de hacer y son muy importantes. En definitiva, va a ser la Intendencia Municipal de Colonia quien va a reglamentar las construcciones. De manera que más allá de las soluciones que pueda tener la licitación, lo que allí se haga tendrá que estar en consonancia con las reglamentaciones que a tales efectos el Gobierno Municipal establezca. Es decir, que aún en la eventualidad de que esto quede en manos de privados, si reviste interés histórico y arquitectónico --y creo que así ocurre-- ello deberá contemplarse. Es intención de la Intendencia de Colonia presentarse a la licitación e intentar ganarla para, de ese modo, no sólo ser quien reglamente dicha construcción, sino además ser dueña. Si por esta solución se pueden contemplar las necesidades financieras de AFE y el obvio interés del departamento y del Poder Ejecutivo, bienvenida sea.

Debo decir que ni AFE ni el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, como entidad jerárquica, no van a apurar la dilucidación de la licitación sino que van a contemplar a todas las partes y estudiar las ofertas que se presenten. A su vez, escuchará a la Intendencia de Colonia con sumo interés cuando presente posibles soluciones en bien del departamento. Para dejar clara la posición del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, quiero expresar que para otro emprendimiento como es la ampliación del puerto deportivo de la ciudad de Colonia que se llevaría a cabo también por licitación, hemos requerido la opinión de la Intendencia del departamento y en este sentido, la Cartera va a dejarla sin efecto porque en estrecho acuerdo con esa comuna va a intentar --veremos si somos capaces de ello--

mejorar el pliego de condiciones. Actuaremos de esta forma reconociendo la obvia importancia turística que tiene la ciudad de Colonia debido a su ubicación geográfica, cercana a la ciudad de Buenos Aires. Más allá de que se construya o no el puente, actualmente llegan a la zona numerosas embarcaciones deportivas. Asimismo, intentaremos contemplar realidades turísticamente importantes como lo es, por ejemplo, Real de San Carlos. Debemos englobar todos estos aspectos que he mencionado y hacer un proyecto interesante para el inversor privado pero que, además, conjugue los intereses que el país tiene con respecto a los valores arquitectónicos, culturales y de identidad.

El replanteo que estamos haciendo junto con el Intendente de Colonia sobre la licitación y el pliego de condiciones para la amplicación del puerto deportivo de Colonia, lo podemos hacer extensivo para la Estación de AFE de esa ciudad. Posiblemente las soluciones en ambos casos no sean las mismas pero el espíritu con que actuamos, sí lo es.

De esta forma, hago mías las palabras expresadas por el señor Presidente en el sentido de que lo que hay que contemplar el interés nacional --más allá de las competencias de esta Comisión-- y ser especialmente cuidadosos ya que hay un pronunciamiento de la ciudadanía muy cercano. Debemos intentar no invadir decisiones que posteriormente tomará el Gobierno que resulte electo democráticamente por el pueblo soberano. Por lo tanto, AFE va a hacer todo lo posible, como Ente Autónomo --como así también el Ministerio--, específicamente en lo que tiene que ver con la ampliación del puerto deportivo para contemplar todos los intereses e intentar un resurgimiento económico tanto para la zona como para el país, sin desconocer ni vulnerar los obvios valores

arquitectónicos, culturales y de identidad que allí existen.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO.- Agradezco la invitación que se nos ha cursado y debo decir que he leído atentamente las versiones taquigráficas de la Comisión y los pliegos de condiciones de AFE. Evidentemente, hay que tratar de contemplar los intereses de cada una de las partes involucradas. Con respecto a AFE, podemos manifestar que tiene un problema de disponibilidad económica-financiera que, justamente, es la que plantea cuando hace el llamado a licitación.

Asimismo, he hablado con el señor Intendente de Colonia --no en esta oportunidad pero lo he visitado dos veces-- y conozco perfectamente el entorno de esa ciudad y creo que hay muchas cosas que no se han hecho y deberían llevarse a cabo. Hace mucho tiempo que se habla Real de San Carlos y por razones económicas o de otra índole no se ha encontrado la posibilidad de que sea rentable. Con respecto a su reciclaje se habla de una inversión que oscila entre U$S 2:000.000 y U$S 3:000.000. A mi juicio, este costo no se puede asumir a no ser que lo haga la Intendencia o el Gobierno. En lo que se refiere al predio, en la última visita que llevé a cabo estuve reunido con la Comisión del Patrimonio Histórico debido a que en un terreno del Banco de Seguros se quería llevar a cabo una construcción y solicitaron que interviniera ya que la Intendencia no quería autorizarlo. En este sentido, tampoco se han puesto de acuerdo para que posteriormente pueda declararse patrimonio histórico de la humanidad.

Pero, a este respecto, deben hacerse otras consideraciones. A mi entender, es probable que nadie se presente a la licitación --me refiero a posibles inversores-- si primeramente no se cuenta con pautas claras de lo que va a suceder con el terreno. La reglamentación de lo que se debe hacer corresponde a la Intendencia Municipal, que es la que tiene total autonomía para determinarlo. Considero que el esfuerzo debe centralizarse, fundamentalmente, en ese sentido.

En lo que respecta al Ministerio de Turismo, desde ya adelantamos que, independientemente de habernos reunido, podemos seguir haciéndolo, a los efectos de aunar criterios, ya que, tal como he escuchado en distintos ámbitos, existen distintas ideas sobre este tema.

De acuerdo con la política que hemos instrumentado en el Ministerio de Turismo en forma conjunta con el de Transporte y Obras Públicas y con las Intendencias Municipales, hemos dictado una resolución que establece que en aquello que tenga que intervenir nuestra Cartera lo hará en forma coordinada con las Intendencias. Este es el único camino a seguir, porque no es conveniente que un organismo tome una determinación que afecte, no solamente la autonomía de la Intendencia, sino el entorno y las posibilidades turísticas del departamento.

En ese sentido, hemos hablado con el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas justamente de los puertos deportivos, respecto de los cuales en su momento expresé que entendía que el Ministerio de Turismo debía intervenir. En una reunión celebrada en el departamento de

Maldonado, planteamos que cualquier obra que se realice a nivel de puertos o que afecte el entorno debía contar con el apoyo coordinado de la Intendencia Municipal respectiva y de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Turismo.

La posición de nuestro Ministerio es muy clara; faltaría saber de qué manera se pueden conjugar los intereses de AFE, aunque en lo personal los tengo absolutamente claros. Una buena solución sería la que plantea el señor Intendente Gayol en el sentido de que la Comuna de Colonia sea la propietaria de este bien. De no ser así, insisto en que es difícil que alguien del sector privado pueda comprar esa tierra si las posibilidades no están claramente establecidas.

En este momento, es imposible cambiar la licitación. Lo que pueda hacer el Directorio de AFE, es prerrogativa del ente. Desde el Ministerio de Turismo podemos ofrecer la posibilidad de hacer un trabajo conjunto, estudiando lo que se puede realizar en ese lugar, tratando de que no signifique un impacto, tal como ha sucedido en otras zonas en que las construcciones están afectando seriamente sus recursos turísticos. Reitero que no podemos hacer otra cosa que coordinar nuestro trabajo con la Intendencia Municipal y con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ya que a mi entender AFE tiene una posición formada --con esto no pretendo desmerecer a nadie-- con respecto a lo que quiere en ese sentido. Insistimos en que estamos dispuestos a colaborar, reuniéndonos con la gente de la zona y nuestros técnicos, a fin de conocer sus ideas y las posibilidades reales.

No sé cuál es la solución en cuanto a si la licitación realmente se va a llevar a cabo. Evidentemente, lo toma la Intendencia o será muy

difícil que alguien asuma el riesgo de la compra de una tierra si no tiene claras las posibilidades de futuro.

Reitero: el Ministerio de Turismo se ofrece para colaborar reuniéndose con la Comisión del Patrimonio Histórico, las fuerzas vivas de Colonia, la Intendencia Municipal y los Ministerios correspondientes, a los efectos de estructurar un plan de futuras obras acorde con el criterio de los involucrados.

SEÑOR CORONEL.- En principio, deseo expresar mi satisfacción y agrado por ser recibido por esta Comisión.

En primer lugar, voy a hacer algunas precisiones respecto al tema de la estación de Colonia.

Desde ya puedo adelantar que el Presidente entrante, señor Flores, está en un todo de acuerdo con lo que voy a expresar, aparte de que es una posición del Directorio que ha sido monolítica y que no va a cambiar con la asunción del nuevo titular. Por lo tanto, lo que voy a expresar refleja la posición del Directorio.

Entendemos las inquietudes de la población de Colonia en cuanto al entorno urbanístico, arquitectónico y a la belleza del lugar y en cuanto a que las obras ha realizarse no vulneren las especiales características de una ciudad histórica que tiene facetas muy particulares. Comprendemos perfectamente esta preocupación, pero pedimos la misma actitud para con nosotros.

AFE es una empresa que viene haciendo un gran esfuerzo, no desde que asumió este Directorio, sino de la Administración anterior. Dado que he tenido la oportunidad de integrar los dos Directorios, puedo decir que desde la Administración anterior, presidida por el contador

Berchesi, se ha hecho un esfuerzo muy importante para reducir el déficit a cantidades muy razonables, así como el número de funcionarios, que era excesivo, para que AFE no fuera una carga para el país, sino una empresa viable.

(Entra a Sala el señor Flores, integrante del Directorio de AFE.)

Se ha disminuido mucho el déficit operativo y el subsidio que sirve el Gobierno Central para su funcionamiento. Sin embargo, no nos declaramos satisfechos; desearíamos que en el futuro no recibiéramos subsidios. Con ese fin hemos instrumentado una política de sinceramiento total, es decir, de no esperar el favor del Estado, sino de tratar de ser eficientes y cubrir nuestras necesidades sin ser una carga para el país. En este sentido, el señor Flores podrá evacuar las consultas pertinentes.

Como decía, hemos tratado de reducir el subsidio, y a ese respecto se hicieron negociaciones con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para incluir algunos de los terrenos, que son muy valiosos, como realización de activos improductivos, ya que no significan nada para AFE, sino cargas. De esta manera, podríamos tener un polo de desarrollo turístico, tal como ha sucedido con "La Pastora" en Punta del Este, donde se construirá un hotel 5 estrellas, y como es posible suceda en La Paloma y en Colonia. Para AFE esto significaría un ingreso de capitales, ya no necesario sino imprescindible para cumplir las metas que nos hemos propuesto con el contrato programa.

AFE no tiene ningún inconveniente ni va a opinar sobre lo que

debe hacerse con el terreno, porque no está dentro de sus competencias. En realidad, eso depende de la Intendencia Municipal y de la Junta Departamental de Colonia, así como del Poder Ejecutivo a través de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Turismo y del Parlamento nacional. AFE es simplemente una empresa pública que debe funcionar tratando de imitar a las privadas en cuanto a su eficiencia. Lo que más nos interesa en este momento es que ingrese ese dinero, sea de la forma que sea. La licitación no es un obstáculo, porque puede declararse desierta y hacerse un nuevo llamado. También puede negociarse directamente con la Intendencia Municipal y venderse el terreno, ya que no se requiere que este organismo participe en una licitación. De acuerdo con la normativa existente la Administración tiene la posibilidad de declarar desierta una licitación, devolviendo las garantías, sin que ello implique ninguna responsabilidad para nosotros, porque está dentro de nuestras potestades. Pero cualquier solución que se adopte debe pasar por la satisfacción económica de AFE que necesita imperiosamente ese dinero este año para cumplir las metas fijadas en el contrato programa, así como las mínimas necesidades del ente.

Queremos expresar claramente que no vamos a opinar sobre la política a seguir, porque no está dentro de nuestras competencias. Sí queremos decir que necesitamos ese dinero y que cualquier solución que se tome será buena siempre y cuando cubra esta necesidad impostergable para el normal funcionamientode la empresa, a los efectos de que pueda tener posibilidades de desarrollo en su rubro principal que es el transporte de carga.

SEÑOR FLORES.- Antes que nada, deseo disculparme con los señores senadores y con los señores Ministros por mi atraso. Tuve un pequeño accidente automovilístico que me retrasó algunos minutos.

No sé si el doctor Coronel se refirió al proceso de enajenación del predio, que creo es interesante conocer a los efectos de ilustrar mejor el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo aclarar al señor Flores que todo ese proceso ya fue relatado en la Comisión hace aproximadamente dos semanas por los integrantes del Directorio anterior de AFE. En este momento, estamos recabando la opinión de los señores Ministros de Transporte y Obras Públicas y de Turismo respecto a cómo se pueden compatibilizar las necesidades de AFE --referidas por el doctor Coronel-- con las de la ciudad de Colonia, en lo que tiene que ver con la ubicación del predio, que tiene que ver con el patrimonio histórico de esa ciudad.

SEÑOR FLORES.- Creo que respecto a las necesidades de AFE, el doctor Coronel fue muy claro y no corresponde agregar nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber si se han presentado ofertas en esta licitación, cuyo plazo venció el 23 de agosto y si se conocen los precios ofrecidos.

SEÑOR FLORES.- Efectivamente; se presentaron tres ofertas. Quiero aclarar que se recibieron las tres, porque las normas actuales así loo bligan, aunque tengan algunos errores formales.

Una de ellas ofrece U$S 900.000, pero había un problema con la garantía de mantenimiento de oferta, que no había sido presentada en forma; de modo que su validez está a estudio de la Comisión.

Se presentaron otras dos ofertas por U$S 435.000 cada una, que

cumplían con todos los requisitos formales.

SEÑOR IRURTIA.- También debo pedir disculpas por mi retraso, lo que no me ha permitido escuchar la opinión del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas.

Indudablemente, el tema me preocupa sobremanera por la trascendencia comunitaria que ha tenido. En los dos informes que he recibido --el elaborado por el Directorio de AFE y el que he recibido en el día de hoy del Ministerio de Turismo-- aparecen criterios discordantes en el sentido de que si bien no hay dudas de que AFE es un organismo deficitario que ha ido organizando sus cuentas y que su costo para el Erario ha disminuido en el tiempo, es cierto que esos U$S 4:000.000 que deberá aportar el Estado significan un importante volumen de dinero que de ninguna manera va a ser cubierto con la venta de este bien.

De acuerdo con lo que manifestaba el doctor Coronel, esta licitación --a la que se han presentado tres ofertas concretas; de las cuales algunas cumplen con los requisitos formales y otra no-- puede ser declarada desierta, lo que puede llevar a que en el futuro se creen otras expectativas y se analicen otros proyectos.

Por otro lado, no sé cuál es la opinión del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas en cuanto a lo que manifestaba el Secretario de la Cartera de Turismo, en el sentido de que este es un hecho real que tiene gran trascendencia, en particular, para la ciudad de Colonia.

Quisiera profundizar un poco más sobre este tema porque la convivencia con el medio me ha permitido conocer las inquietudes que existen a nivel de la Intendencia Municipal, de la Junta Departamental

y de la población de Colonia.

Considero que la licitación inicial no fue consultada con los organismos que atienden estos aspectos. Asimismo, no recibí información de que el Ministerio de Turismo fuera consultado con respecto a esta expropiación. Las fuerzas vivas tienen un interés particular en cuanto al mantenimiento de este predio. En este sentido, creo que es lógico que en este momento no se haya realizado un estudio de las obras y las estructuras, porque no se ha tenido el tiempo necesario para ello. No hay duda de que este predio es la cara visible de la ciudad de Colonia, porque no sólo es la puerta de entrada, sino también el resguardo fundamental para esa obra que es indudable que en poco tiempo va a ser declarada de interés histórico mundial. Esto que es norma en lo que es la historia de la preservación de monumentos históricos en el mundo, de alguna manera requiere de los parlamentarios y de los organismos del Poder Ejecutivo una atención especial. En este caso no sólo está en juego el aspecto económico de AFE, sino también el patrimonio del país, en cuanto a las pocas reservas de hitos que tiene y que en mi criterio merecen un estudio detenido.

Por lo tanto, me gustaría tener una mayor información de parte del Ministro de Turismo --que ha realizado dos visitas al departamento en el poco tiempo en que lleva ejerciendo esa Cartera--, porque me parece que este tema debe ser analizado profundamente.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO.- No sé si el señor senador Irurtia interpretó bien mi opinión en cuanto a la posición que tiene el Ministerio de Turismo.

Conozco perfectamente el departamento de Colonia y sé lo que representa ese predio.

Primero me voy a referir a un caso similar, el del predio de "La Pastora", en Punta del Este, en el cual intervine personalmente. En ese momento, se llamó a licitación por ese terreno, con la anuencia de AFE para su venta, con un fin determinado. Aquí se vende el predio, pero no se establece un fin determinado.

No tengo ninguna duda de que, lamentablemente, hubo --no es una crítica a alguien en particular-- una falta de coordinación al momento de tratar de orientar los intereses turísticos y de la preservación del medio ambiente. En tal sentido, nosotros llevamos adelante una coordinación con las Intendencias y con los demás organismos. En el caso específico de esta licitación, AFE determinará lo que hace. De todas formas, pienso que es imprescindible --por eso lo dije muy claro-- realizar una nueva reunión con las fuerzas vivas de Colonia y con la Comisión del Patrimonio Histórico para que, luego de la resolución que adopte AFE, la Intendencia Municipal determine lo que va a hacer con la reglamentación. Espero que se autorice la realización de una obra que no atente contra el patrimonio histórico y que al mismo tiempo se incluya el reciclaje de otros bienes que posee ese departamento.

No quiero opinar sobre un hecho consumado, como es el de la licitación. Considero que la Intendencia Municipal de Colonia deberá determinar, de acuerdo con una reglamentación, qué es lo que se puede hacer en ese terreno. Esta es la única manera de conservarlo, en caso de que no se declare desierta la licitación.

El Ministerio de Turismo comparte plenamente todo lo que significa el acervo histórico de Colonia. Fui operador turístico durante 35 años, por lo que hemos entrado muchas veces turistas por ese departamento.

No hay duda de que ciertas obras que pudieran realizarse en ese lugar afectarían el interés particular de Colonia y el del país, en lo que se refiere al turismo. Por lo tanto, el Ministerio de Turismo de alguna manera desea tener intervención en este asunto dando una opinión en el sentido de conservar los valores culturales y arquitectónicos, la identidad del departamento y el acervo histórico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de formular alguna consideración me gustaría que el señor Flores nos dijera cuál es la dificultad formal que surgió para no aceptar la oferta más cara.

SEÑOR FLORES.- La oferta de U$S 900.000 no presentó garantías de mantenimiento. Concretamente, faltó el depósito del 1 % establecido en el texto ordenado vigente; tenía un plazo de 48 horas, pero no sé si lo cumplió.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo formular algunas consideraciones, porque en el transcurso de esta semana --después de conversaciones que mantuvimos con el señor senador Irurtia-- concurrimos al departamento de Colonia. En dicha ocasión hablamos con el señor Intendente, con los miembros de la Junta Departamental, con los integrantes de la Junta de Defensa del Turismo y con quienes componen la Comisión de Patrimonio Histórico. Visitando el predio en cuestión llegamos a la conclusión de que es muy importante para la ciudad de Colonia y creo que en este punto todos estamos de acuerdo.

Considero que lo que ha manifestado el señor Ministro de Turismo es absolutamente compatible con nuestras preocupaciones, por lo que luego veremos qué se puede hacer. La misma opinión sostiene el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, que incluso hizo referencia a

lo resuelto en la última Ley de Rendición de Cuentas sobre crear un puerto deportivo en la zona de pajonales que va hacia el Real de San Carlos. El Ministro expresó que había que estudiar mejor el asunto, ya que dicha obra podía, de alguna manera, agredir el paisaje. En definitiva, podemos decir que sobre eso estamos todos de acuerdo.

Con total sinceridad quiero expresar que mi opinión, lamentablemente, no coincide con la del Directorio de AFE, en lo que tiene que ver con las prioridades que ahora se exponen y que son diferentes a las que se habían planteado anteriormente. Coincido con que es muy importante reducir el déficit existente, aunque hay que recordar que dicho déficit ya tiene diez años de antigüedad. Entonces, se propone que para cumplir con ese objetivo habría que destruir totalmente el paisaje urbanístico de Colonia, precisamente en su punto de entrada, que es lo que podríamos decir la tarjeta postal del departamento. En realidad, me parece que es muy peligroso correr el riesgo de estropear esa zona para abatir el déficit del organismo. Entiendo que si la institución lo mantuvo durante 10 años, perfectamente puede esperar un año más. Asimismo, cabe destacar que con esta iniciativa tampoco se lograría eliminar completamente ese déficit, sino, simplemente, disminuirlo un poco. De acuerdo con lo que nos explicó el anterior Presidente de AFE, el déficit calculado y el subsidio votado por Rentas Generales para el año 1994 alcanza una suma de más de U$S 4:000.000. No sé exactamente en qué cantidad se sobrepasa esa suma, pero en el mejor de los casos solamente se podría abatir ese pico que excede los U$S 4:000.000. Creo que esto no justifica el daño que se puede causar a una población y a una zona del país que representa una puerta de entrada y una apuesta al futuro del turismo en

el país. Como bien ha dicho el señor Ministro de Turismo, visité Colonia solamente en dos oportunidades porque de hacerlo en más ocasiones me vería obligado a cumplir de la misma forma con otros departamentos. Evidentemente, existen puntos centrales para el turismo uruguayo y Colonia es uno de ellos.

Hemos preparado un trabajo durante esta semana --junto con el señor Secretario de la Comisión--, en el que volcamos nuestra opinión sobre este tema y lo hemos repartido entre los demás señores senadores para su conocimiento, aunque no sé si el señor senador Irurtia ya tuvo oportunidad de leerlo. Creemos que este Cuerpo podría presentar un proyecto de ley con la siguiente redacción: "Artículo 1º.- Exprópiase a la Administración de Ferrocarriles del Estado el padrón Nº 1.669, ubicado en el departamento de Colonia.

Artículo 2º.- El valor de este padrón será el que resulte de la oferta de precios más alta emergente de la licitación pública a la que AFE convocó para su venta.

Artículo 3º.- El pago de esta expropiación se hará con cargo al subsidio establecido en el numeral 4º) del artículo 589 de la Ley Nº16.170, de 28 de diciembre de 1990" --se trata de la Ley de Presupuesto-- "modificado por el numeral 4º) del artículo 468 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992." que es la Ley de Rendición de Cuentas correspondiente a 1991.

"Artículo 4º.- El padrón Nº 1.669 que por esta ley se expropia, se afectará a la Intendencia Municipal de Colonia la que lo pondrá a disposición de la Comisión de Patrimonio Histórico, la que deberá reacondicionarlo e integrarlo a la zona histórica de la ciudad de Colonia."

Este trabajo que hemos realizado, como se podrá apreciar, aún no ha sido culminado. No obstante, me parece que en este proyecto de ley se establece la prioridad más adecuada.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.- Como resulta obvio, no puedo pronunciarme sobre un tema que corresponde a los señores senadores. La única observación que deseo formular al respecto es que, a mi juicio, sería bueno contar con la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos de lograr unanimidad en la solución de este tema, ya que se depende de Rentas Generales, más allá de lo que tiene que ver con la redacción de la iniciativa.

En otro orden, quisiera hacer referencia a un aspecto sobre el que, seguramente, no he sido claro. Cuando dije que era importante lo relativo a la licitación del puerto deportivo de Colonia, no pretendí establecer que quedara sin efecto el emprendimiento, sino que la idea era que se mejorara junto con la Intendencia del departamento, con el fin de agregar ciertos valores y eliminar otros que pudieran perjudicarlo. Concretamente, el objetivo es seguir adelante con lo relativo al puerto deportivo, uniéndolo a algún proyecto de construcción de un complejo turístico acerca del cual opinará el Ministerio de Turismo. Pienso que sería positivo intentar incorporar dicho complejo, preservando valores históricos y arquitectónicos, a fin de conservar la identidad cultural de esa zona.

Otro comentario que deseo realizar y que tiene que ver con una actividad anterior que desempeñé a nivel de Gobierno, se relaciona con el hecho de que es importante escuchar a las fuerzas vivas de cualquier lugar de la República. No obstante, pienso que es imprescindible colocar en primer término el interés nacional que en ocasiones puede no

coincidir totalmente con lo que esas fuerzas vivas opinan. Digo esto no sólo por este caso, sino por otros que han ocurrido en el mismo departamento. En definitiva, reitero, es muy importante escuchar la opinión de las fuerzas vivas --aunque no de todas, ya que eso resultaría imposible--, pero teniendo en cuenta, en primer lugar, el interés nacional que a veces puede oponerse a dicha opinión.

SEÑOR FLORES.- Deseo realizar alguna reflexión sobre lo que se ha manifestado en esta reunión. En principio, aclaro que habitualmente concurro como turista al departamento de Colonia y puedo decir que desde que ingresé a la Administración de Ferrocarriles del Estado, hace ya cuatro años, me llamó poderosamente la atención el predio al que nos estamos refiriendo, ya que se trata de un lugar formidable, con una ubicación increíble que va desde el muro de la ciudad vieja hasta el puerto, por la costa. Asimismo, cuenta con un área magnífica y con el edificio de la Remesa, que se encontraba en ruinas, a pesar de lo cual se notaba su arquitectura ferroviaria que de por sí siempre resulta interesante y novedosa. Como dije, este edificio tiene una potencialidad fantástica pero se hallaba en un estado destestable.

En el extremo que daba hacia el muro, frente a las viviendas, en cierta época hubo un basural bastante grande que los propios vecinos se encargaron de limpiar --no sé si volvió a crearse-- y de ponerle un cartel. También existía una cancha de fútbol, que estaba limpia y ordenada y, por lo menos, cumplía con sus fines sociales. El resto del predio era un monte donde la flora autóctona se había desarrollado con mucho vigor. El edificio de la Remesa era una tapera; algunas de las casas estaban bien mantenidas, porque cada tanto eran utilizadas por el personal de AFE, pero el resto estaban en muy mal estado. Las vías estaban prácticamente enterradas o desaparecidas bajo el pasto.

Por lo tanto, esa postal de entrada a la ciudad de Colonia a la que hizo referencia el señor Presidente de la Comisión, desde hace mucho tiempo era un terreno baldío, que afeaba y estropeaba el magnífico entorno en el que se encuentra.

Lamentablemente, AFE no tenía --tampoco tiene ahora y quizá no tenga por muchos años-- la capacidad de mantener ese y otros terrenos mal conservados que se encuentran en localidades menos notorias o en ubicaciones menos significativas, desde el punto de vista turístico y comercial. La reducción del personal al mínimo necesario para la operativa impidió limpiar los predios y conservarlos tal y como las ciudades en las que están emplazados lo merecen. En muchos lugares del interior, las fuerzas vivas, las Juntas Locales o Departamentales y algunas Comisiones de vecinos han solicitado autorización a AFE para hacerse cargo del mantenimiento y la limpieza de los terrenos. AFE ha otorgado el permiso necesario y, de esa manera, los predios se encuentran en condiciones razonables. Sin embargo, basta salir al

interior para encontrar, en todo el territorio nacional, baldíos ferroviarios.

El caso de Colonia era particularmente inadmisible. Lo que ocurre es que AFE no tenía otra posibilidad que mantener el terreno en esas condiciones, ya que no contaba con el dinero ni el personal que se requiere para afrontar la conservación de un predio de esas características. Por ese motivo, se tomó la decisión de enajenar el terreno. Para AFE no tenía utilidad ferroviaria --ni la tiene por el momento-- aunque, en lo que respecta al Departamento de Colonia, dicha actividad no está clausurada, sino que se mantiene con el desvío al puerto, que es importante. Tengo conocimiento de que la Intendencia Municipal de Colonia está interesada en utilizar ese predio. Nosotros pensamos que sería una mala decisión y que debe mantenerse el mecionado desvío. De hecho, la vía es lindera con toda la zona franca. En fin, la actividad ferroviaria se mantiene en el centro de la ciudad de Colonia, en un punto muy razonable y el terreno en cuestión, por su enorme valor, no tiene mucha razón de ser, a pesar de que el edificio de la estación es hermoso y antiguo y está en buen estado. Ante la imposibilidad de mantenerlo y por la sensación de que el valor venal debía ser sumamente significativo, AFE tomó la decisión de venderlo. Pensando desaprehensivamente, creemos que el destino final del terreno --vigilando que éste no impactara urbanística ni ambientalmente, ni desde ningún otro punto de vista a los intereses de los ciudadanos de Colonia-- podía ser manejado reglamentaria y legalmente por los organismos competentes, es decir, los Ministerios de Turismo y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por la Intendencia Municipal. Seguramente, cualquier particular podría

mantener ese predio más limpio y ordenado que AFE.

Insisto en que la reglamentación pertinente, a los efectos de evitar desbordes que de alguna manera lesionaran a la ciudad de Colonia, en cierta forma sería regulada en su momento por los organismos competentes, o sea la Junta Departamental, el Ministerio de Turismo y, eventualmente, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. A este respecto, AFE se está comportando como un propietario fiscal, tal como lo hubiera hecho cualquiera de nosotros personalmente si el terreno fuera propio y no tuviera posibilidades de mantenimiento y explotación y, además, necesitara imperiosamente el dinero.

SEÑOR BELVISI.- Creo que es de interés que nosotros demos nuestra opinión sobre este tema y hagamos algunas reflexiones. Escuchando a quienes nos visitan en el día de hoy, es decir, los señores Ministros de Transportes y Obras Públicas y de Turismo, así como integrantes del Directorio de AFE, vemos que existe coincidencia en cuanto a la importancia que tiene esa zona histórica y que mucho defendía el señor senador Irurtia, por ser un vecino muy arraigado de allí y conocedor de las inquietudes acerca de lo que significa, en definitiva, para el país ese valor cultural e histórico. Sin embargo, creo que de las manifestaciones de los integrantes del Directorio de AFE se puede determinar que los legítimos intereses de ese organismo, a nuestro entender, actualmente no están coincidiendo con los intereses superiores del país. Eso es lo que debemos resolver, resarciendo en alguna forma a AFE de lo que pueda estar reclamando, por la responsabilidad que tiene un Directorio de administrar lo más correcta y eficientemente posible lo que tiene entre manos. En el tema que

estamos discutiendo, a mi juicio, se encuentra enfrentado al interés general en cuanto a querer vender las tierras a particulares. Naturalmente, toda tierra urbana de esta magnitud y características, en cualquier parte del mundo tendría otro tratamiento cuando se va a enajenar. Eso se da en cualquier ciudad y por cualquier plan regulador o norma que se halle enfrentada al interés general. No cabe la menor duda de que estas tierras, con el enclave que tienen en la zona histórica, deben obligarnos a tener mucho cuidado con su enajenación, ya que ella puede estar comprometiendo el futuro de un valor muy significativo para el país desde el punto de vista cultural e histórico.

Observando cómo actúan otros países, se puede advertir que hacen todo lo inverso. En algunos de ellos existen normas de carácter nacional --sin lesionar ninguna autonomía local-- que imponen que un porcentaje del presupuesto nacional sea para adquirir tierras pero nunca para venderlas, más aun cuando se trata de predios de estas dimensiones. No podemos saber si el futuro propietario va a fraccionar el terreno o a construir un barrio residencial o un hotel. Eso sería muy incierto si no estuviera mencionado en el objeto de la licitación.

A nuestro juicio, la Intendencia Municipal de Colonia necesariamente debe jugar un rol protagónico, en cuanto a que es materia municipal la regulación de todo lo que hace a la tierra urbana y suburbana del departamento y en lo que tiene que ver con el ordenamiento territorial, así como la coordinación de sus acciones con el Ministerio respectivo. En consecuencia, considero que la Intendencia Municipal de Colonia debe asumir aquí el protagonismo que determinan las normas vigentes en la materia de los Gobiernos Departamentales.

Inclusive, dicha Intendencia también cuenta con herramientas legales para iniciar una expropiación con fines urbanísticos.

En consecuencia, modestamente decimos clara y firmemente que esto no debe pasar a manos particulares, sino que tiene que quedar en poder del Estado, llámese AFE, Intendencia Municipal de Colonia o Ministerio de Turismo. Pero, reitero, nunca en manos privadas, por lo menos hasta que sepamos el destino que se le va a dar a este terreno. Creo que si en la licitación hubiese un proyecto o un anteproyecto sobre lo que se va a hacer con este terreno, entonces lo vendería bajo la condición de que se realicen las obras que están proyectadas, de acuerdo con el valor histórico y el entorno de esa zona. No observo otra solución si es que queremos preservar el interés general.

Esta era una primera apreciación que quería hacer respecto a este problema.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO.- Comparto lo que ha manifestado el señor senador Belvisi. Lo que me preocupa, luego de haber leído y escuchado opiniones respecto al proyecto de ley, es que el terreno quede baldío. Digo esto porque tuve la oportunidad de visitar en Colonia un parque situado al lado del Hotel Nirvana, que se encuentra abandonado. Por este motivo se ha solicitado la colaboración del Ministerio de Turismo y, por supuesto, estamos dispuestos a brindarla. Independientemente de que se apruebe el proyecto de ley, sería importante que la Comisión de Preservación de Monumentos Históricos de Colonia llevara adelante este cometido. Reitero que el Ministerio está dispuesto a colaborar en todo lo que sea necesario.

SEÑOR IRURTIA.- Es importante valorar el esfuerzo que se ha realizado en favor de la preservación del patrimonio histórico, teniendo en

cuenta los pocos recursos con que cuenta en este caso la referida Comisión de Colonia --así como también la propia Intendencia de ese departamento--que tiene a cargo esta labor. No pretendo ser radical, simplemente, quiero dejar sentado en la versión taquigráfica la realidad en que se ha ido desenvolviendo el país y los avances excepcionales que se han logrado. Estas cosas, si un día las perdemos, no las reconquistaremos jamás. Lo importante es tener la posibilidad de llevarlas adelante. Partiendo de esa base, con el transcurso del tiempo y mediante la inquietud de los organismos especializados y de las fuerzas vivas se podrán lograr las metas que aspiramos para las futuras generaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aparte de compartir lo manifestado por el señor senador Irurtia, me parece muy atinada la apreciación que hizo el señor Ministro de Turismo y, en ese sentido, creo que valdría la pena corregir la redacción para incentivar el interés, a fin de que el terreno se transforme en un espacio agradable.

Por otra parte, hemos hablado con el señor Intendente de Colonia sobre las posibilidades de compra que éste tiene. Al respecto, tomamos conocimiento de que su única oportunidad de obtener dinero es cobrar las contribuciones inmobiliarias atrasadas a AFE, lo que daría lugar a un pleito porque ésta opina que no puede solventar esos gastos. Además, y aprovechando la presencia del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, debo manifestar que el señor Intendente de Colonia nos dijo "¿cómo quiere que tengamos dinero para comprar ese predio, si todavía no cobramos lo que nos corresponde de los U$S 5:000.000 que nos deben de la última Rendición de Cuentas?" Sabemos que este problema no es responsabilidad del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas

e, incluso, tenemos conocimiento de que está vaciado el FIMTOP. Por otra parte, nos encontramos ante una situación en que prácticamente somos hurgadores.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.- Me parece atinada esta acotación porque, entonces, me corresponde en este momento decir con agrado y oficialmente que se ha comenzado a pagar. Quiere decir que lo que se ha expresado era cierto, pero el mes pasado se pagó una primera partida de U$S 2:000.000. Este dinero será distribuido entre todas las Intendencias, según lo acordado por sus mandatarios y en base a un índice de la composición de la población diaria de cada departamento. Además, se abonará una segunda cuota que se repartirá de la misma manera y se seguirá pagando lo adeudado correspondiente a la Rendición de Cuentas 93-94. Una vez reconstituido el FIMTOP, pagaríamos los distintos convenios con las empresas viales, así como también a las intendencias. Asimismo, el Ministerio ha renunciado al cobro directo del impuesto a los vehículos gasoleros, que se volcaba a las arcas del Ministerio en beneficio del sector agropecuario y de las intendencias. Es decir que lo que el señor Intendente Cayol decía era totalmente cierto. Por suerte, debo decir que el tiempo verbal es pasado y no presente; esto significa que el Ministerio ha conseguido reconstituir la situación económica y hoy en día está pagando a las intendencias y realizando obras. Reitero --y lo digo con agrado-- que el Ministerio ha revertido la situación. Creo que este es el ámbito natural para expresarlo, por lo que me alegra que se haya realizado esa observación. Vuelvo a repetir que lo manifestado por el señor Cayol era cierto pero, para suerte del país, de las intendencias y del Ministerio, ya no lo es más.

SEÑOR FLORES.- El señor Presidente describía muy bien la situación. Tenemos aquí una empresa como AFE, con una problemática y una capacidad en inmuebles nula; por otro lado, está la Intendencia de Colonia que no nos cobra contribución porque nosotros entendemos que no nos corresponde pagarla --si se dijera lo contrario, tampoco tendríamos recursos para hacerlo--; y, además, en la ciudad de Colonia se encuentra ese predio que plantea dificultades a los vecinos. Teniendo en cuenta todos estos aspectos, me permito preguntar si, a esta altura de los acontecimientos, es realmente discutible la idea de darle intervención a un particular para que, con su interés económico y su capacidad de financiamiento se haga cargo del predio, por supuesto, aplicando toda la reglamentación que corresponda por parte de todos los organismos de la Intendencia y de aquellos que estén por encima de ésta.

Este particular se deberá hacer cargo del predio, pagando a AFE su valor, así como también la contribución inmobiliaria a la Intendencia y llevar adelante una obra acotada con las reglamentaciones correspondientes, ya sea ambientales o urbanísticas. Pero me pregunto si no será el único camino para destrabar esta situación --teniendo en cuenta que todos tenemos la intención, pero ninguno dinero-- buscar la intervención de un particular que aporte la financiación y su capacidad de emprendimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los señores Ministros de Transporte y Obras Públicas y de Turismo, así como también de los señores Directores de AFE.

(Se retiran de Sala los señores Ministros de Transporte y Obras Públicas y de Turismo y los señores Directores de AFE)